



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 ABR 2012

Expte. N° 21.029/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la C.P.N. Gilda Carina LÓPES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para realizar el curso de postgrado "SISTEMA DE CONTRATACIONES" organizado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

QUE a fs. 7 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho N° 006/12, en el cual aconseja otorgar a la Cra. LÓPES, la ayuda económica de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).

Por ello:

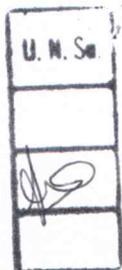
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar a la C.P.N. Gilda Carina LÓPES, personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, una ayuda económica de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), para realizar el curso de postgrado "SISTEMA DE CONTRATACIONES" organizado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Cra. LÓPES, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas, hasta completar el total de la suma que se le haya asignado.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N°

0279-12